



Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado nº1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Junta de Gobierno Local

8 de abril de 2016

En la Villa de Castilleja del Campo, a 8 de abril de 2016, siendo las diez horas se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, sido citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera y con la asistencia del Secretario Acctal D<sup>a</sup> Rocio Morera Márquez.

Sres. Asistentes:  
Presidente :  
D. Narciso Luque Cabrera  
Tenientes de Alcalde:  
D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza García  
D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretario Acctal:  
D<sup>a</sup> Rocio Morera Márquez

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 1 de abril de 2016, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- Acuerdo de contratación alumbrado Fiestas Locales y Navidad 2016.

Visto que mediante providencia de Alcaldía de fecha 7 de abril de 2016, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento para realizar un contrato menor de suministro para la instalación eléctrica y montaje de alumbrado artístico, con motivo de las celebraciones en el mes de agosto de las Fiestas Patronales y en el mes de diciembre de las Navidades del año 2016 cuyo precio asciende a la cantidad de 4.049,59 euros, y 850,41 euros de IVA.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Hzi16hQCJQ1PH20kZIANbOg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	07/07/2016 12:05:52
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/07/2016 12:04:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado n°1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Visto que con fecha 7 de abril de 2016, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que con fecha 7 de abril de 2016, se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Llevar a cabo el suministro para la instalación eléctrica y montaje de alumbrado artístico, con motivo de las celebraciones en el mes de agosto de las Fiestas Patronales y en el mes de diciembre de las Navidades del año 2016 por contrato menor, con el contratista ILUMINACIONES DOMÑANA, S.L. por un importe de 4.049,59 euros y 850,41 euros IVA.

**SEGUNDO.-** El objeto del presente contrato es: contratar el suministro para la instalación eléctrica y montaje de alumbrado artístico, con motivo de las celebraciones en el mes de agosto de las Fiestas Patronales y en el mes de diciembre de las Navidades del año 2016.

El código CPV es el siguiente: 31500000-1 Material iluminación y lámparas eléctricas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Hzi16hQCJQ1PH20kZIANbOg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	07/07/2016 12:05:52
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/07/2016 12:04:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado nº1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

**TERCERO.-** Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del suministro para la instalación eléctrica y montaje de alumbrado artístico con cargo a la aplicación 338/22699 del vigente Presupuesto.

**CUARTO.-** En todo caso, la factura deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es el Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es el Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- c) Que el destinatario es la empresa ILUMINACIONES DOÑANA, S.L.
- d) Que el código DIR3 es L01410303 Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- e) Que la oficina contable L01410303 Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- f) Que el órgano gestor es L01410303 Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303 Ayuntamiento de Castilleja del Campo.

**QUINTO.-** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

**SEXTO.-** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

3.- Aprobación del Servicio de Ayuda a Domicilio a favor de Dña. Dolores Rodríguez Mateos con D.N.I. 75272619-J, vecina de esta localidad.

Vista la validación del Expediente de solicitud de Ayuda a Domicilio por parte del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla con fecha 04/04/2016, en el que se le reconocen 20h mensuales de SAD a la usuaria.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Conceder el Servicio de Ayuda a Domicilio a Dña. Dolores Rodríguez Mateos con D.N.I. 75272619-J, en los siguientes términos: 20h mensuales distribuidas en 1hora al día de lunes a viernes en horario de mañana. El inicio del servicio se hará efectivo

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	H216hQCJQ1PH20kZIANbOg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	07/07/2016 12:05:52
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/07/2016 12:04:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado nº1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

el próximo lunes 11 de abril.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta al Área de Cohesión Social e Igualdad de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

4. Aprobación de la ampliación del Servicio de Ayuda a Domicilio a favor de Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Luque Ramírez, con D.N.I. 75272550-J, vecina de esta localidad.

Vista la validación del Expediente de solicitud de modificación de horas del Servicio de Ayuda a Domicilio por parte del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla con fecha 04/04/2016, en el que se le reconocen 9h mensuales de SAD a la usuaria.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Ampliar el Servicio de Ayuda a Domicilio a Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Luque Ramírez con D.N.I. 75272550-J, en los siguientes términos: 9h mensuales distribuidas en 3 días a la semana en horario de mañana. El inicio del nuevo servicio se hará efectivo el próximo lunes 11 de abril.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta al Área de Cohesión Social e Igualdad de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla

5. Aprobación expediente reestructuración SAD N<sup>o</sup>:262/2016/60 (María Patiño Galindo); n<sup>o</sup> 262/2016/61 (Antonia Garrido Díaz); n<sup>o</sup> 262/2016/62 (Vanesa Vega Gómez); n<sup>o</sup> 262/2016/63 Rocío M<sup>a</sup> Ortega Bernal) y n<sup>o</sup> 262/2016/64 (Genoveva Fernández Sánchez):

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Hz16hQCJQ1PH20kZIANbOg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	07/07/2016 12:05:52
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/07/2016 12:04:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado nº1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Vista la necesidad de reestructuración SAD motivada por la ampliación en el SAD Concertado, a saber:

- Ampliación por resolución de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla de 6 a 9 horas mensuales en el SAD de las usuarias: M<sup>a</sup> Ángeles Luque Ramírez, María Díaz Sierra, Victoria Luque Moreno y M<sup>a</sup> Elia Cabrera Muñoz.
- Ampliación por resolución de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla de 9 a 20h mensuales en el SAD de la usuaria María Reinoso Mateos.
- Alta inicial por Resolución de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla de Dolores Rodríguez Mateos, a la que se le conceden 20h mensuales de prestación.

Al estar pendiente de realizar el servicio consistente en solicitar consignación presupuestaria para abordar dicha necesidad. Entendiendo que se considera necesario abordar para el buen funcionamiento global del área.

Visto que dicho servicio no forma parte de la actividad normal de este Ayuntamiento, pero tiene autonomía y sustantividad propias al ser una tarea separable de la actividad permanente del área.

Visto que dicho servicio es una acción que se consume y concluye en su total realización y no tiene un ciclo productivo constante y permanente en el área.

Visto que su realización se considera urgente e inaplazable para el buen funcionamiento del servicio público al ser un gasto con financiación afectada.

Visto el Informe Social del Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Atendiendo a la existencia de consignación presupuestaria, en virtud de las

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Hz16hQCJQ1PH20kZIANbOg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	07/07/2016 12:05:52
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/07/2016 12:04:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado nº1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

facultades que me confiere la legislación vigente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Modificar el contrato de las siguientes auxiliares de Ayuda a Domicilio en los siguientes términos:

- MARÍA PATIÑO GALINDO con DNI 28784564H : 31 horas semanales (desde el 11 de abril de 2016)
- ANTONIA GARRIDO DÍAZ con D.N.I. 27310108T: 25 horas semanales (desde el 11 de abril de 2016)
- VANESA VEGA GÓMEZ con D.N.I. 45805817Y: 25 horas semanales (desde el 11 de abril de 2016)
- ROCÍO M<sup>a</sup> ORTEGA BERNAL con D.N.I. 45650759Z: 25 horas semanales (desde el 11 de abril de 2016)
- GENOVEVA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ con D.N.I. 47345596G: 25 horas semanales (desde el 11 de abril de 2016)

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	H216hQCJQ1PH20kZIANbOg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	07/07/2016 12:05:52	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/07/2016 12:04:35	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>			